

La mujer musulmana entre usurpación de derechos y esteriotipos

Creo que este titulo resume muy bien la problemática de la mujer musulmana tal como se vive hoy...una mujer retenida como rehén entre dos mundos: un mundo interior musulmán en el cual se le usurparon muchos de sus derechos –a veces todos sus derechos – y un mundo exterior, no musulmán donde esta representada como el arquetipo, por excelencia, de la mujer oprimida y en el cual le han condenado -sin piedad- a una representación esteriotipada implacable....

Mientras el interior de las sociedades musulmanas se le ha confiscado sus derechos en nombre del Islam durante siglos de historia. En el exterior se sigue instrumentando esta imagen de « mujer victima » para justificar las teorías mas dramáticas como aquellas del choque de civilizaciones de la incompatibilidad del Islam con la modernidad , del mundo civilizado y el mundo bárbaro ,del bien y del mal ,....en breve , según esta visión maniquea muy de moda que llevara la retórica hasta el punto de hacer de la salvación de estas pobres mujeres un problema de estado, como ha sido el ejemplo por las mujeres afganas o del Gran Proyecto de remodelado del Medio Oriente.....

El discurso mediático alrededor de este tema de la mujer musulmana víctima de todos los males es inagotable y resulta- a lo largo - sumamente difícil diferenciar entre lo verdadero y lo imaginario.

Es interesante ver como en el mundo musulmán se contesta a estas acusaciones con alegaciones categóricas refutando este estado de hecho y argumento, siempre según un modo de reacción pasional, que las mujeres musulmanas tienen todos los derechos en el Islam y que estas « tentativas de liberación» de la mujer promulgadas por ciertas corrientes son de hecho , tentativas de estabilización y de aculturación que no tienen otro objetivo mas que hacer de las sociedades musulmanas, unas sociedades permisivas y amorales, a la imagen de lo que es hoy día el occidente a ojos de muchos musulmanas. Son reacciones típicas del mundo islamico según el modo de la reactividad que falsea todos los debates y que impide toda tentativa real de dialogo y de reforma y que legitima sobretodo muchas transgresiones en nombre de la preservación de la identidad musulmana.

A este nivel habría que ponerse de acuerdo sobre un punto muy importante : entre todas las criticas hechas incansablemente al Islam y a las musulmanas, aquella que se refiere al estatus de la mujer, a pesar de su

mediatización exagerada y a veces su instrumentación indecente, se encuentra siendo la más comprobada la más justa y la más cierta.....

Es indiscutible que la constatación de una profunda y real discriminación en contra de las mujeres musulmanas es verdad y incluso a veces abrumador. Sin embargo es importante no hacer el amalga entre la dimensión cultural y la esencia de una religión, entre un mensaje espiritual y sus diversas interpretaciones. Se acusa muy rápidamente al Corán y el Islam como religión de llevar en ellos las primicias de la discriminación de las mujeres, como la de la incitación a la violencia o de la aplicación de los castigos corporales más bárbaros.... Pero una lectura inteligente y estructurada del mensaje coránico no revela en ninguna parte maniobras discriminatorias en detrimento de la mujer tales como están propagadas de manera profusa. Al contrario, el texto nos desvela de modo muy sutil la igualdad espiritual entre los hombres y las mujeres en su humanidad... Una igualdad que emana a lo largo de los versículos como un recuerdo continuo, siempre reformulado, y que, desafortunadamente, la realidad de las sociedades islámicas traiciona todos los días que Dios hace.

De hecho, el verdadero problema que se plantea, no es tanto el Corán, sino lo que se ha hecho de este Corán durante siglos y siglos de lectura y de interpretaciones sexistas hacia la mujer. Una interpretación rigorista y completamente cerrada del hecho religioso que ha legitimado durante toda la historia musulmana, voluntariamente o no, una verdadera discriminación en contra de las mujeres. Porque es evidente que con este tipo de lectura es muy fácil encontrar argumentos coránicos que desprecian a la mujer-como en todo texto religioso que sea Biblia o Tora –cuando se practica una lectura literal, estática y que no tiene en cuenta la dinámica histórica de las épocas de la revelación.

Quisiera, para respaldar este discurso, citarles algunos ejemplos de los derechos adquiridos en el Islam a favor de la mujer-desde hace 14 siglos- y que le han sido usurpados con la lógica de la interpretación machista de los textos.

Derechos humanos o la igualdad espiritual en el Islam :

El Corán es formal en cuanto a la igualdad de la mujer con el hombre tratándose de su humanidad. Pues encontramos en este contexto dos nociones que confirman esta igualdad espiritual:

- 1- El concepto de la creación del ser humano: según la visión coránica, no hay, desde un punto de vista humano profundo, un concepto “hombre” o “mujer”. Los dos según el Corán representan una sola verdad la del “alma

humano”. La creación original es la de una **humanidad indiferenciada que** trasciende el género.

El Corán evoca el término de “Adán” que en hebreo significa “la especie humana” y no evoca en ningún momento el de “Eva”, lo que traduce una voluntad de descripción de la creación humana de un origen único. Sin embargo es motivo de sorpresa ver cómo textos religiosos de exégesis que se supone que explicitan la creación, mencionen a Eva y su famosa creación a partir de una costilla de Adán, mientras que en ninguna parte del Corán se cita esta noción. Existen muchas interpretaciones, que van en contra de la igualdad humana, como esta ilustrada en el Corán y que van a servir de argumentación a una supuesta inferioridad estructural de la mujer bajo influencia de la lectura machista arabo beduina.

- 2- La ausencia de toda noción de pecado original : No existe en el Corán ninguna noción de pecado original y aun menos de ninguna responsabilidad de la mujer en este pecado como se ve en las tradiciones posteriores. Se sabe cuánto este concepto ha sido instrumentado en contra de la mujer y cómo durante mucho tiempo ha sido el origen de toda una cultura de depreciación hacia la mujer a través de la historia de la humanidad. El Corán habla más bien de una responsabilidad común o compartida de los dos sexos, responsabilidad perdonada y absuelta por Dios. Pero es sin embargo aberrante ver como los musulmanes tienen una concepción errónea sobre este tema, puesto que siguen valorizando la presupuesta responsabilidad de la mujer en este acto original.

Derecho al saber y al conocimiento

La tradición sagrada islámica es explícita respecto a la obligación del musulmán y de la musulmana de buscar el saber y la instrucción. El texto coránico está muy claro y lo enuncia en repetidas veces a través de muchos versículos que incitan a la búsqueda de la ciencia y de la enseñanza. En efecto la búsqueda del saber está formulada en el Islam como una búsqueda de Dios y de sus signos mediante la creación... La tradición profética confirma esta voluntad en el celebre *Hadith* “La búsqueda del saber es una obligación para todo musulmán y musulmana”.

La educación es fundadora de la identidad musulmana y el mejor ejemplo queda sin duda alguna, el de la esposa del profeta Mahoma, la Señora Aicha que ha sido una de las más grandes sabias que el Islam haya conocido y cuya sabiduría iba transmitiéndose de generación a generación hasta el día de hoy en las más grandes universidades islámicas del mundo ... Ahora bien la historia musulmana confirma aquí también “la usurpación de este derecho” ya que, en nombre de lo religioso, se le han prohibido este derecho durante

siglos de nuestra historia... Hoy día la realidad de las sociedades musulmanas en este punto esta terrible: la tasa de analfabetismo de las mujeres en los países musulmanes se considera entre las mas elevadas del mundo... La ignorancia de las mujeres voluntariamente mantenida refleja una de las mas grandes traiciones al mensaje del Islam... Por ejemplo, las dos universidades islámicas más grandes del mundo : Al Karawiyine y al Azhar han sido fundadas por dos mujeres y como colmo de ironía estas universidades han sido por mucho tiempo prohibidas a las mujeres musulmanas.

Los derechos políticos:

Resulta asombroso para el que lee la historia del Islam del primer periodo de la revelación, de ver hasta que punto la participación de las mujeres ha sido evidente en el campo sociopolítico... El derecho a la elección de un representante político ha sido un acto deseado y defendido por el profeta y la participación de las mujeres constituyo un viraje decisivo en la gestión de la primera ciudad islámica... La historia nos revela como ellas han sido muy numerosas al participar activamente en los diferentes actos políticos de la época lo que fue determinante para el nacimiento de la primera comunidad del Islam.. Su participación será total : Estas mujeres van a sufrir torturas a causa de su elección religiosa, van a exiliarse políticamente, van a financiar con sus propios recursos los diferentes proyectos sociales del Islam...etc....El Corán cita entre otros ejemplos de mujeres, el poder de la Reina Saba, como jefa de Estado política dotada de sabiduría y de inteligencia. Pero otra vez, la lectura machista va a tratar de eliminar toda presencia femenina de la historia del Islam y vamos a asistir en tierra del Islam – muy evidentemente y siempre en nombre de lo religioso a una exclusión institucionalizada de la mujer de todo campo político... La prueba de este retroceso es que hoy en día, en muchos países del Golfo, por ejemplo, el derecho a votar esta prohibido a las mujeres.

Los derechos Sociales :

La mujer en el Islam tiene el derecho de escoger a su pareja conyugal. Sin embargo, se observa muy a menudo que las mujeres musulmanas están en matrimonios forzados. La mujer en el Islam tiene derecho a pedir el divorcio, el derecho a un domicilio conyugal, el derecho a estipular bajo forma de requisitos, todo lo que ella piensa conveniente para su vida de esposa en su contrato de matrimonio... Pero estos derechos no se respetan en numerosos países islámicos y la mujer queda a menudo prisionera de una situación jurídica de las más preocupante y es objeto en algunos países de una puesta bajo tutela que la mantiene menor toda la vida.

Por otra parte, en la mayoría de los países musulmanes, el código del estatus personal queda basado en las costumbres y los usos que han sido establecidos durante los tiempos de decadencia y que no sufrieron ninguna tentativa de reforma (excepción hecha por Marruecos).

Otro derecho fundamental en el Islam es el de la independencia financiera de la mujer: El marido no tiene ningún derecho a beneficiarse de los bienes materiales de la esposa y no puede en ningún caso exigirle una contribución financiera sin el consentimiento de ella. Pero resulta abrumador ver que en ciertos países musulmanes, el código de los bienes de propiedad este todavía bajo la tutela de la legislación colonial, como el código de Napoleón (Code Napoleonien) que aun rige en países de África del Norte y que hace que la mujer cuando se casa pierde todos sus derechos de propiedad que pasan sistemáticamente al esposo... lo que es absolutamente en contra de los principios islámicos.

Así mientras que, desde el interior de sus referencias, la mujer musulmana enfrenta una verdadera maniobra histórica de usurpación de derechos, se encuentra enfrentada, al mismo tiempo y en el exterior, a una de las mas amplias campañas de denigración que hacen de ella la imagen personificada de la mujer victima de todas las agresiones... oprimida por el hombre musulmán y/o árabe por las leyes intransigentes de *la Chariaa*, por las leyes tribales y, sobre todo, por un Islam totalitario, machista y tiránico.

De hecho, Occidente esta profundamente convencido –desde su supremacía cultural- de la necesidad de tomar la defensa de esta victima del Islam y de ayudarla a “liberarse” de todas las tradiciones culturales retrogradadas.

No pasa un día que Dios hace sin que se encuentre en los medios de comunicación, todas tendencias confundidas, un tema que no este ligado desde cerca o desde lejos a la situación de la mujer en el Islam... Se hacen reportajes de gran envergadura para “denunciar” los crímenes de honor en Jordania, por ejemplo, cometidos en nombre del Islam y que de hecho son profundamente antiislámicos y en oposición flagrante a todos los principios de esta religión... Se estigmatizara la religión islámica responsable de la violencia contra las mujeres musulmanas, mientras que en el resto del mundo los hombres son violentos por causas psico-sociales... En el mundo musulmán son violentos porque son árabes y musulmanes. Hay una verdadera determinación en interpretar todo lo que pasa en los países arabo musulmanes a través de la única lectura religiosa...El machismo es latino en Sur America, mediterráneo en el sur de Europa, pero peligrosamente islámico en el Magreb... Se hará a menudo la primera plana de una noticia-como los actos de terrorismo perpetrados por extremistas musulmanes- poniendo muy de relieve la imagen de una musulmana con el velo evidentemente y sobre todo de color negro : mujer y terrorismo,

mujer e Islam : El binomio explosivo !!! Se instrumenta la imagen de la mujer musulmana para justificar todo, absolutamente todo incluso lo peor.

En Afganistán y en Irak, se quiere entre otras cosas, liberar a las mujeres musulmanas de la barbarie, destruyendo y bombardeando la infraestructura de ciudades enteras... las mujeres indígenas de otros países del sur, drapeadas de sus vestidos tradicionales hacen “resistencia cultural”. En Egipto, en Yemen o en Marruecos, las mujeres vestidas de sus ropas tradicionales de las más diversas serán tachadas de ropas rigurosamente islámicas y quedaran reflejo despiadado de la aculturación y del oscurantismo islámico... En Francia, se adopto una ley contra el velo porque algunas jóvenes chicas veladas amenazan los fundamentos de leyes de la Republica Francesa y en nombre de la preservación de la libertad de expresión, de los derechos humanos, de la libertad de las mujeres, se privan estas jóvenes chicas del derecho elemental a la instrucción.

Si es verdad que el estatuto de las mujeres musulmanas tal como se vive hoy debe ser criticado y denunciado, no esta de menos que esta denuncia debe saber respetar referencias y dinámicas culturales de estas mujeres que no se reconocen en las presentaciones mediáticas difundidas constantemente...Todas estas imágenes estereotipadas e degradante de la mujer musulmana no ayudan en nada para la verdadera comprensión de la problemática que vive esta mujer. Esta ultima es siempre considerada bajo un mismo y solo prisma: lo de la arrogancia cultural del occidente ...

Las mujeres musulmanas no constituyen un bloque homogéneo y sus condiciones son muy heterogéneas y varían según sus clases sociales, su nivel de instrucción y su espacio geográfico... Es verdad que tienen en varios países un estatuto social inferior al de los hombres , pero esto, como lo hemos visto no es por culpa del Islam, sino por una interpretación cerrada de los textos, cuya interpretacion es alimentada por una voluntad política de marginación de las mujeres con el fin de hacer perdurar el inmovilismo sociopolítico.

A modo de conclusión, quisiera señalar que esta claro que la mujer musulmana vive actualmente una doble discriminación: la de la usurpación de derechos y aquella de la imagen estereotipada universalizada. Y mientras las bases de un verdadero dialogo tanto interno como externo no están todavía establecidos, resultaría difícil de encontrar una salida de este espiral. Es así que podemos resumir los principales puntos de este dialogo en tres dimensiones :

- 1- **En el seno del mundo musulmán** : Los musulmanes deben imperativamente salir de su “torpeza intelectual” y proceder a un verdadero trabajo de “autocrítica” y esto a pesar de las numerosas agresiones culturales, económicas, políticas y “civilizacionales” a los cuales están sometidos. Y si hoy día la imagen del Islam y de los

musulmanes es negativa y da miedo, es en gran parte por causa de los musulmanes mismos. No se debería esconderse mas detrás de las teorías del complot internacional en contra del islam o quedarse en el papel eterno y muy confortable de las “victimas” , aunque queda cierto que asistimos hoy en occidente a la aparición de una **islamofobia** preocupante...Las respuestas hechas por parte de los musulmanes de tipo “hay que hacer la diferencia entre lo que dice el Islam y lo que hacen ciertos musulmanes” son muy insuficientes por la sencilla razon que un no musulmán no esta obligado de ir buscando lo que dice el Corán sobre la violencia o otra cosa para entender... *El Islam esta hoy visto según la imagen de lo que hacemos de él nosotros los musulmanes !!!* Entonces autocrítica y reformas son dos gran desafíos que esperan a los musulmanes.

2- **La emancipación de las mujeres musulmanas:** Muchas mujeres musulmanas a través del mundo musulmán han empezado una verdadera revolución silenciosa de emancipación y de liberación . Pero es muy importante subrayar en este punto que dicha emancipación nace desde el interior de las referencias islámicas y que la nueva lectura femenina del Islam será portadora de grandes cambios en un futuro muy próximo...Muchísimas mujeres están luchando contra las lecturas machistas de los textos sagrados y rechazan que los demas hablen mas en su nombre... Están haciendo un verdadero trabajo de “*reapropiación*” del hecho religioso y de su interpretación, áreas acaparadas, durante mucho tiempo, por los hombres.

3- **Lo que el Occidente debe saber :**

El Occidente debe saber que el Islam es y quedara un dato ineludible de las sociedades islámicas... Debe hacer el esfuerzo de entender las dinámicas internas propias a la cultura islámica que pueden parecerle diferentes, pero no menos respetables... Debe liberarse de ciertas tendencias que hacen en el discurso paternalista y incluso a veces, francamente, colonialista!!! **No se trata únicamente de tolerar o de respetar sino de hablar de igual a igual.**A pesar del retraso tecnológico que vivimos, al fin y al cabo quedamos iguales en cuanto a la dignidad humana. El problema de la mujer no debe utilizarse como argumentación de dos filos para justificar la lógica de imposición de los valores occidentales que se supone que son las únicas portadoras de la verdadera emancipación... La mujer musulmana tiene el derecho de sus propias vías para emanciparse... La referencia occidental no es sinónimo de referencia

universalista...ya que la universalidad de esta humanidad reside justamente en nuestra diversidad cultural portadora de todas las riquezas...*Es en este sentido que el occidente puede ser un verdadero enriquecimiento para las sociedades islámicas y más precisamente por esta cuestión de la mujer en el Islam, dejando los miedos, los estereotipos y los clichés reductores sobre el Islam...Todos estos comportamientos que se arraigan en la ignorancia mutua... porque habría que aprender a vernos unos a otros, no a través del prisma de nuestras diferencias deformadas, sino a través del prisma de nuestras similitudes humanas y espirituales.*